



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 4 MARZO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCA LA ACTIVIDAD “ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS” DURANTE EL CURSO 2012-2013.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge en el art.2.1.e) relativo a los fines de dicha Ley, que el Sistema Educativo Español se orientará a la consecución de la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible; lo que confiere a la Educación Ambiental una dimensión en el currículo, y, por ello, debe estar presente, como tema transversal, en el proyecto educativo de centro y en las programaciones que realiza el profesorado.

La Educación Ambiental tiene como objetivo esencial que los ciudadanos aprendan a cuidar, respetar y mantener el medio ambiente, conjugando el desarrollo económico con la conservación del Medio Natural, para conseguir, de esta forma, un desarrollo sostenible. Con estos objetivos, en los últimos años se ha consolidado un espacio formativo en los centros educativos de esta Región, que ha quedado patente por la multitud de actividades desarrolladas en esta materia, haciéndose eco, por otra parte, de la iniciativa promovida por la UNESCO al declarar “Década de la Educación para el desarrollo sostenible” el periodo 2005-2014.

Atendiendo a lo recogido en los objetivos y a las recomendaciones de Naciones Unidas, así como a la normativa estatal y autonómica, se hace necesario fomentar la realización de programas y actividades de Educación Ambiental en los centros escolares, proporcionando al alumnado conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan participar activamente y adquirir las capacidades

necesarias en la mejora y la protección del Medio Ambiente, y que a su vez, contribuyan al desarrollo sostenible.

La actividad que se convoca para el presente curso escolar es fruto de la colaboración existente entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, dentro del ámbito de la Educación Ambiental, y concretamente en el sector de la agroalimentación. Mediante la misma, el alumnado podrá observar la relación de un modelo de agricultura sostenible cuyo principal objetivo es la obtención de un producto de elevada calidad junto con el respeto al medio ambiente, contribuyendo además, a fomentar hábitos saludables en la alimentación de los estudiantes.

El desarrollo de la citada actividad tendrá lugar en la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la UPCT, y durante su desarrollo el alumno conocerá la investigación llevada a cabo por dicha Universidad, y más concretamente la labor realizada por los investigadores y profesores de la ETSIA en materia de agroalimentación, a través del estudio de las diferentes fases de la cadena alimentaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el Decreto del Consejo de Gobierno nº 148/2011 de 8 de julio y Decreto nº 228/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo,

RESUELVO

Primero.- Objeto.

Convocar y establecer las bases para la selección de los centros educativos de la región de Murcia que participarán en la actividad denominada "Itinerarios Docentes Agroalimentarios" durante el curso escolar 2012/13.

Segundo.- Destinatarios.

La actividad va dirigida al alumnado de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria matriculado en centros educativos de la región durante el curso 2012-2013.

Tercero.- Descripción de la actividad.

La actividad consistirá en la realización de una visita del alumnado seleccionado a la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA-UPCT). Durante la misma, el alumnado conocerá directamente la investigación que en materia agroalimentaria lleva a cabo el profesorado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en las diferentes fases de la cadena alimentaria (anexo II).

Cuarto.- Desarrollo de la actividad.

La actividad se desarrollará durante los días 26 de abril y 3 de mayo de 2013 en la Estación Experimental Agroalimentaria "Lo Ferro" situada en la pedanía cartagenera de La Palma.

La actividad se desarrollará en una única jornada de 9:30 a 13:30 horas, con un periodo de descanso de 30 minutos.

Los alumnos deberán aportar su propio desayuno.

Quinto.- Centros participantes y composición de los grupos.

En la actividad participarán 4 grupos de alumnos por día, lo que supondrá un total de 8 grupos participantes.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 25 alumnos e irán acompañados por dos profesores que se responsabilizarán del normal desarrollo de la actividad.

Sexto.- Financiación.

Los gastos de desplazamiento serán sufragados por los participantes.

Séptimo.- Solicitudes y plazos.

Cada centro podrá presentar una única solicitud y esta será formulada por el director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el anexo I de esta Resolución.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Planificación y Ordenación Educativa, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Avda. de la Fama nº 15. 30.006 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de marzo de 2013.

Esta actividad deberá quedar incluida en los documentos de organización de los centros participantes.

Octavo.- Comisión de selección.

Las solicitudes serán valoradas por una comisión de selección integrada por la Jefa de Servicio de Programas Educativos y dos técnicos de dicho servicio, de los cuales uno de ellos actuará como secretario.

Noveno.- Criterios de selección.

En el caso que el número de solicitudes presentadas sea mayor que el número de plazas ofertadas, los centros participantes serán seleccionados por sorteo.

Décimo.- Publicación de seleccionados.

Transcurridos diez días naturales desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en el portal educativo educarm (www.educarm.es) la lista provisional de centros seleccionados, abriéndose un plazo de reclamación de cinco días naturales.

Estudiadas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo en los lugares anteriormente citados.

Finalizado el proceso anterior, se contactará con los centros seleccionados comunicándoles su participación en la actividad.

Undécimo.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo.

Murcia, 4 de marzo de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA



Fdo.: Carlos Romero Gallego

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS

CENTRO			
CÓDIGO			
DIRECTOR/A			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CP	
TELÉFONO		FAX	
E-MAIL			

SOLICITA

Participar en la actividad ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS conforme a lo recogido en la presente Resolución del Director General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y se compromete a incluir dicha actividad en los documentos de organización del centro.

Asimismo, se establece el siguiente orden de preferencia (indicar con un 1 la primera opción y con un 2 la segunda):

16 de abril

3 de mayo

_____, a _____ de _____ de 2013.

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: _____

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**

ANEXO I

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Día 26 de abril

ACTIVIDAD 1: Procesado en fresco de productos hortícolas.

ACTIVIDAD 2: La genética en las flores.

ACTIVIDAD 3: El cultivo de hortalizas de hoja en bandejas flotantes.

ACTIVIDAD 4: Separación de pigmentos vegetales.

Día 3 de mayo

ACTIVIDAD 1: Baterías vegetales.

ACTIVIDAD 2: Primero el huevo o la gallina ..."Murciana".

ACTIVIDAD 3: Cómo cultivar plantas ornamentales y silvestres en maceta.
Transplante de esquejes de clavel.

ACTIVIDAD 4: Cultivos hortícolas en invernadero.